



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/010278-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a servicio de la ambulancia convencional en Barruelo de Santullán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 472, de 17 de octubre de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009393, PE/009441, PE/009474, PE/009551, PE/009643, PE/009653, PE/009688, PE/009768, PE/009790, PE/009798, PE/009810, PE/009822, PE/009823, PE/009830, PE/009838, PE/009849, PE/009852, PE/009854, PE/009905, PE/009906, PE/010004, PE/010008, PE/010028, PE/010029, PE/010070, PE/010080, PE/010081, PE/010090, PE/010091, PE/010093, PE/010101, PE/010136, PE/010165, PE/010166, PE/010169, PE/010171, PE/010181, PE/010182, PE/010186, PE/010188, PE/010190, PE/010193, PE/010195 a PE/010197, PE/010199, PE/010201, PE/010207, PE/010210, PE/010213 a PE/010218, PE/010221 a PE/010225, PE/010228, PE/010229, PE/010247, PE/010248, PE/010251, PE/010253, PE/010255, PE/010276 a PE/010278, PE/010282, PE/010287, PE/010294 y PE/010298, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910278, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ambulancia que sustituye el servicio de las guardias nocturnas en el punto de atención continuada de Barruelo de Santullán.

El nuevo servicio de transporte sanitario en ambulancia convencional, que se presta en Barruelo de Santullán no sustituye el servicio médico de guardia nocturna en esa población, dicho servicio médico se mantiene en la misma los sábados y festivos en horario de 24 horas. Los días laborales la atención continuada entre las 15:00 h y las 8:00 h, se presta a los habitantes de esta población en el Centro de Aguilar de Campoo, donde se encuentra el Centro de Salud de la zona básica de salud. El servicio de transporte recientemente instaurado está dirigido a los pacientes de Barruelo de Santullán y Brañosa que en los referidos horarios no disponen de vehículo para trasladarse al Punto de Atención Continuada de Aguilar de Campoo.

La ambulancia convencional que presta este servicio de transporte sanitario, es un nuevo recurso y forma parte del transporte ordinario de pacientes que mediante



concierto, SACYL tiene establecido con la empresa de transporte sanitario que presta servicio en este área de salud, esta ambulancia se encuentra ubicada en Barruelo de Santullán y cuenta con un conductor, trabajador de la citada empresa.

El vehículo se encuentra operativo los días laborables entre las 15:00 y las 8:00 horas y el protocolo de actuación para la activación de este nuevo servicio se inicia por el médico de guardia del punto de atención continuada de Aguilar de Campoo en caso de considerarlo oportuno, tras la valoración de una demanda de atención de las poblaciones dependientes de Barruelo de Santullán o Brañosa a fin de trasladar el paciente para su atención en el centro.

Este recurso se añade al resto de respuestas que pueden darse ante una demanda asistencial tras su valoración por el personal médico de guardia como son el desplazamiento del paciente hasta el centro, desplazamiento del personal de atención primaria en el vehículo del centro para prestar la atención, desplazamiento del personal de atención primaria en una unidad de soporte vital básico de la Gerencia de Emergencias para prestar atención, activación de los recursos de la Gerencia de Emergencias a través del Centro Coordinador de Urgencias de Sacyl y la movilización de recursos por parte de este bien de soporte vital básico o avanzado, según la necesidad.

Por lo tanto el servicio de transporte sanitario en ambulancia convencional es un nuevo recurso que se une a los ya existentes para facilitar la atención sanitaria en horario de Atención Continuada en días laborales de 15:00 a 8:00 horas de los pacientes de Barruelo de Santullán a disposición de los profesionales de guardia en el Centro de Salud de Aguilar de Campoo.

Desde la puesta en marcha de este nuevo recurso en agosto de 2018 se ha solicitado y utilizado en tres ocasiones el 29 de Agosto de 2018 a las 17:00 horas, el día 3 de Septiembre de 2018 a las 21:00 horas y el 20 de Septiembre de 2018 a las 20:00 horas.

Valladolid, 31 de octubre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.